



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

CONTRATO 13-2023

Entre la Municipalidad de Caacupé, domiciliada en Municipalidad de Caacupé, calle Ayala Solís e/ Boquerón y Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por Lic. Diego Armando Riveros González, Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N° 3.662.726 y la Lic. Rosa Candelaria González Saucedo, Secretaria General con Cedula de Identidad N° 2.063.497, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, JORGE ADALBERTO VERGARA ARENAS con Cedula de Identidad N°3.514.330, de JV ARQUITECTURA con RUC 3.514.330-4, Domiciliado en la ciudad de Altos, calle Amambay c/ calle Fulgencio Yegros, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

" Construcción de un Aula de nivel inicial de 5.80x6.80 Tipo MEC en la "Esc. Bas. 5082 Virgen de Lourdes - FONACIDE" ID 434579.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (g) Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 434579 .-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 Inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 12/2023, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ, según resolución N° 19179/2023. La adjudicación fue realizada por RESOLUCIÓN IM N° 19869/2023.-

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local para el desarrollo integral y sostenible del municipio"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Solís e/ Boquerón y Albardí
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la emisión de la orden de inicio de obra hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **LOS PAGOS SE REALIZARAN EN FORMA DE CHEQUE, BANCO CONTINENTAL.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

" Construcción de un Aula de nivel inicial de 5.80x6.80 Tipo MEC en la "Esc. Bas. 5082 Virgen de Lourdes - FONACIDE, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 60 (SESENTA) DIAS.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: LIC. MARIA DEL CARMEN VILLAMAYOR ALONSO, DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.-

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación:

Anticipo a MIPYMES: 5%

Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: **10 (DIEZ) DÍAS CORRIDOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.**

- a. Dirección: *Municipalidad de Caacupe*
- b. Horario de atención: *LUNES A VIERNES DESDE LAS 07:00 HS. A 14:00 HS. Sabados de 07:00 hs a 11:00 hs,*
- c. Oficina y/o departamento: *DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*

Responsable de la recepción: *DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*

Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: *DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS.*

Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: *una vez entregada la obra en su totalidad, el porcentaje correspondiente al anticipo sera amortizado al 100 %.*

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.



Jorge Villamayer St.
ARQUITECTO
Reg. MOPG 3595

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

POLIZAS DE SEGURO 10 % POR EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
MIPYMES 5% POR EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO.

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Garantía de mant. En forma de póliza de seguro 10% del monto total del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA N/A

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"Construcción de un Aula de nivel inicial de 5.80x6.80 Tipo MEC en la "Esc. Bas. 5082 Virgen de Lourdes - FONACIDE.-"

CONTRATACION DIRECTA N° 12/2023 para la "Construcción de un Aula de nivel inicial de 5.80x6.80 – Tipo MEC en la "Esc. Bas. 5082 Virgen de Lourdes –FONACIDE" ID 434579.-							
3 - JORGE ADALBERTO VERGARA ARENAS							
RUBRO	MARCA	PROCEDENCIA	UNID.	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	
Preparación de la Obra: Limpieza y preparación de terreno	N/A	N/A	m2	76.56	7,810	597,934	
2 Replanteo	N/A	N/A	m2	76.56	4,234	324,155	
Cartel de obra 2,00x1,50 m.	N/A	N/A	GL.	1.00	1,138,207	1,138,207	



Jorge Vergara A.
ARQUITECTO
Reg. MOPC 2595

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

4	Excavación y Carga de Cimiento c/ P.B.C	N/A	N/A	m3	17.72	416,789	7,385,501
5	Estructuras de Hormigon Armado: Viga de H°A°: cumbreira, dado y viga galería	N/A	N/A	m3	1.29	2,221,935	2,866,296
6	Encadenado H°A° inferior	N/A	N/A	m3	1.46	2,005,039	2,927,357
7	Encadenado H°A° superior	N/A	N/A	m3	1.52	2,078,613	3,159,492
8	Zapata (incluye excavación) y pilar de H° A°	N/A	N/A	m3	0.33	1,915,939	632,260
9	Loseta de H° A° en puerta de acceso	N/A	N/A	gl	1.00	395,108	395,108
10	Mampostería de nivelación de 0,60 m (para pilares)	N/A	N/A	m2	0.72	351,918	253,381
11	Mampostería de nivelación 0,45 m.	N/A	N/A	m2	6.10	247,866	1,511,983
12	Mampostería de nivelación 0,30 m.	N/A	N/A	m2	15.38	173,282	2,665,077
13	Relleno y apisonado de interiores	N/A	N/A	m3	28.65	103,473	2,964,501
14	Aislación horizontal	N/A	N/A	ml	44.65	26,388	1,178,224
15	Aislación de cantero, revoque hidrófugo pintado con asfalto caliente	N/A	N/A	m2	5.25	64,458	338,405
16	Mampostería de elevación de 0,30 m. para revocar	N/A	N/A	m2	21.91	168,171	3,684,627
17	Mampostería de elevación de 0,15 m. para revocar	N/A	N/A	m2	51.75	102,424	5,300,442
18	Mampostería de elevación de 0,30 m., visto 1 cara, de ladrillo blanco semiprensado	N/A	N/A	m2	31.72	219,204	6,953,151
19	Mampostería de elevación de 0,15 m. visto 1 cara, de ladrillo blanco semiprensado	N/A	N/A	m2	20.40	116,685	2,380,374
20	Sardinel en canteros con ladrillo blanco semiprensado	N/A	N/A	ml	4.00	61,383	245,532
21	Envarillado bajo aberturas con 2 varillas Ø 8 mm. por hilada (2 hiladas)	N/A	N/A	ml	44.70	37,632	1,682,150
22	Pilar de ladrillos comunes de 0,40 x 0,40 m. para revocar	N/A	N/A	ml	9.20	144,424	1,328,701
	Techo: Techo de tejas y tejuelones prensados c/ tirantes de H° A° de 16" con listón de boca	N/A	N/A	m2	99.53	379,963	37,817,717
	Revoques: Revoque de paredes interiores y exteriores a una capa	N/A	N/A	m2	154.00	34,337	5,287,898
	Revoque de pilares de galería con hidrófugo	N/A	N/A	m2	14.72	43,026	633,343
	Revoque de cantero con hidrófugo	N/A	N/A	m2	7.84	31,702	248,544



Jorge Vergara A.
ARQUITECTO
Reg. MOPC. 2595

VISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

27	Revoque de vigas: cumbrera, de galería y voladizo de encadenado de H°A°	N/A	N/A	m2	22.08	47,884	1,057,279
28	Revoque de nivelación y de panderete del encadenado inferior	N/A	N/A	m2	10.19	31,702	323,043
29	Moldura lineal de ventanas	N/A	N/A	ml	30.80	58,374	1,797,919
30	Revoque de mochetas	N/A	N/A	ml	42.80	22,573	966,124
31	Contrapiso, piso y zócalo: Contrapiso de H° de cascote	N/A	N/A	m2	67.29	45,585	3,067,415
32	Piso mosaico granítico base gris pulido de 30 x 30 cms.	N/A	N/A	m2	67.29	135,142	9,093,705
33	Zocalo mosaico granítico base gris pulido de 10 x 30 cms.	N/A	N/A	ml	41.00	64,829	2,657,989
34	Aberturas de madera: Puerta placa 0.70 x 2.10 c/ marco, contramarco, herrajes y cerradura	N/A	N/A	Un.	1.00	1,765,642	1,765,642
35	Puerta placa de abrir 0.60x1.20 c/ marco, contramarco, herrajes y cerradura	N/A	N/A	Un.	2.00	1,187,935	2,375,870
36	Puerta placa de abrir 0.90x 2.10 c/ marco, contramarco, herrajes y cerradura (baño inclusivo)	N/A	N/A	Un.	1.00	688,103	688,103
37	Aberturas metálicas: Puerta metálica de 1,10 x 2,30 con marco y herrajes	N/A	N/A	Un.	1.00	1,944,233	1,944,233
38	Ventanas tipo balacín de 1.50 x 1,70	N/A	N/A	m2	5.10	367,995	1,876,775
39	Ventanas tipo balacín de 1,50 x 1,00	N/A	N/A	m2	9.00	367,995	3,311,955
40	Pintura: Pintura de paredes interiores revocadas a la cal (Base para latex-2 manos y lijado)	N/A	N/A	m2	134.16	13,926	1,868,312
41	Pintura de paredes interiores revocadas al latex	N/A	N/A	m2	134.16	21,574	2,894,368
42	Pintura de pilares y paredes revocados exterior a la cal (Base para latex 2 manos y lijado)	N/A	N/A	m2	80.39	13,926	1,119,511
43	Pintura de pilares y paredes revocados exterior al latex	N/A	N/A	m2	80.39	21,574	1,734,334
44	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos c/ ácido muriático)	N/A	N/A	m2	68.03	22,708	1,544,825
45	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética mate	N/A	N/A	m2	19.16	35,840	686,694
46	Pintura de aberturas de madera al barniz	N/A	N/A	m2	13.42	26,876	360,676
47	Pintura de techo: tirantes de hormigón y listón de boca al látex	N/A	N/A	m2	85.53	22,546	1,928,359
48	Pintura de techo: tejuelones al barniz	N/A	N/A	m2	81.40	19,950	1,623,930



Josef Kergana Sr.
ARQUITECTO
REG. M.º.º. Nº. 95

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local para el desarrollo integral y sustentable del municipio"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Solís de Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

49	Pintura de viga cumbreira y viga de galería al latex	N/A	N/A	m2	22.08	35,471	783,200
50	Pintura de canaleta y caño de bajada, con antioxido y pintura sintetica mate	N/A	N/A	ml	36.90	24,527	905,046
51	Vidrios dobles de 4 mm.	N/A	N/A	m2	14.10	116,654	1,644,821
52	Desague Cloacal: Instalación de desagüe cloacal completa	N/A	N/A	gl.	1.00	1,389,608	1,389,608
53	Registro 40x 40 cm.	N/A	N/A	Un.	1.00	278,845	278,845
54	Registro 60 x 60 cm.	N/A	N/A	Un.	1.00	412,954	412,954
55	Cámara séptica 1.90 x 1.15 x 1.20 m.	N/A	N/A	Un.	1.00	1,717,309	1,717,309
56	Pozo absorbente 2.00 x 2.50 m.	N/A	N/A	Un.	1.00	2,719,857	2,719,857
57	Desague Pluvial: Canaletas aérea moldurada de Ch° G° N° 24 y bajadas - Desarrollo: 40 cm.	N/A	N/A	ml	36.90	67,184	2,479,090
58	Instalación completa de agua corriente	N/A	N/A	GL.	1.00	1,685,550	1,685,550
59	Provisión y colocación de artefactos, griferías y Barras de asimiento	N/A	N/A	GL.	1.00	3,041,850	3,041,850
60	Mesada de granito natural	N/A	N/A	m2	1.17	824,171	964,280
61	Mueble bajo mesada (ver detalle)	N/A	N/A	Un.	1.00	1,651,692	1,651,692
62	Espejo de 0,40 x 1,75 y Espejo baño inclusivo de 0,50 x 0,50	N/A	N/A	m2	0.80	557,600	446,080
63	Provisión y colocación de azulejos blancos	N/A	N/A	m2	30.57	92,315	2,822,070
64	Pizarrón fijo de 1,50 x 3,00 con marco y porta tiza (según detalle)	N/A	N/A	Un.	1.00	1,188,300	1,188,300
65	Escalera de acceso	N/A	N/A	Un.	1.00	728,790	728,790
66	Rampa Peatonal	N/A	N/A	Un.	1.00	654,840	654,840
67	Pasamano al costado de la rampa	N/A	N/A	Un.	1.00	446,958	446,958
68	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	N/A	N/A	m2	23.04	91,701	2,112,791
	Instalación eléctrica: Instalación del tablero TS10 de 6 AG con barra de fase y neutro	N/A	N/A	Un.	6.00	138,741	832,446
	Instalación del tablero comando de ventiladores TCV	N/A	N/A	Un.	2.00	101,908	203,816
	Alimentación de los circuitos de índices	N/A	N/A	Un.	10.00	113,821	1,138,210
72	Alimentación de los circuitos de tomas	N/A	N/A	Un.	4.00	113,821	455,284



Jorge Vergara S.A.
ARQUITECTO
Reg. MOPC 2595

VISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

73	Alimentación de los circuitos de ventiladores	N/A	N/A	Un.	2.00	125,154	250,308
74	Alimentación de los circuitos de A.A	N/A	N/A	Un.	1.00	232,291	232,291
75	Provisión, alimentación y colocación del circuito de ducha eléctrica	N/A	N/A	Un.	1.00	232,291	232,291
76	Artefactos eléctricos:Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	N/A	N/A	Un.	4.00	218,116	872,464
77	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	N/A	N/A	Un.	4.00	97,184	388,736
78	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula	N/A	N/A	Un.	1.00	130,625	130,625
79	Tablero TS de 6 AG con barras de fase y neutro	N/A	N/A	Un.	1.00	460,778	460,778
80	Tablero TCV de 2 AG con barras de fase y neutro	N/A	N/A	Un.	1.00	252,124	252,124
81	Ventilador de techo de 56", llave c/ caja metálica	N/A	N/A	Un.	2.00	538,890	1,077,780
82	Alimentacion al tablero existente c/cable NYN de 2x6 mm2	N/A	N/A	mts	20.00	41,762	835,240
83	Extintor de 6 kilos	N/A	N/A	Un.	1.00	305,779	305,779
84	Limpieza final	N/A	N/A	m2	77.46	10,977	850,278
TOTAL GENERAL							175,179,840

TOTAL SON: G. 175.179.840 (GUARANÍES CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA).-

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inc. I) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

MISSION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local para el desarrollo integral y sostenible del municipio"



Jorge Perziana
ARQUITECTO
MOPC 2005



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
 P. Ayala - Solís o/ Boquerón y Alberdi
 Teléfonos: 0511 242382 - 242384
 Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los 02 días del mes de Octubre de 2023.



Rosa C. González Saucedo
 Lic. Rosa C. González Saucedo
 Secretaria General



Diego A. Riveros González
 Lic. Diego A. Riveros González
 Intendente Municipal

JORGE ADALBERTO VERGAÑA ARENAS

JV ARQUITECTURA

RUC Nº 3514330-4

Jorge Vergara A.
 ARQUITECTO
 Reg. MOPC 2595

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sustentable del municipio"